



Rendueles, C. (2024): *Comuntopía. Comunes, postcapitalismo y transición ecosocial*, Madrid, Akal, 203 pp.

El dilema de los comunes, la crisis ecosocial y la encrucijada a la que se enfrentan los proyectos políticos con voluntad emancipadora. El nuevo ensayo de César Rendueles – profesor e investigador del Instituto de Filosofía del CSIC – discurre alrededor de estas tres cuestiones, de las potencialidades y los límites que tiene la llamada “política de los comunes” para contribuir a una transición ecológica con justicia social.

En primer lugar, el autor examina la importante contribución científica realizada por el equipo de la célebre economista Elinor Ostrom (1933-2012) para ampliar nuestro conocimiento acerca de la variedad de mecanismos institucionales que han existido a lo largo de la historia para organizar el acceso colectivo a determinados recursos sin necesidad de recurrir al mercado o al Estado. Sus investigaciones han mostrado múltiples prácticas en las que diferentes comunidades locales han desarrollado procesos políticos y deliberativos muy complejos para dotarse de normas que les han permitido autogestionar el uso colectivo de recursos esenciales para su subsistencia durante períodos de tiempo muy prolongados. Los ejemplos más característicos de sus estudios, que a menudo se categorizan como “comunes históricos”, suelen estar relacionados con distintos tipos de tierras comunales como praderas de pastoreo, bosques, tierras baldías o sistemas de irrigación. A partir de estos análisis empíricos, y utilizando muchas de las herramientas teórico-metodológicas de la propia economía ortodoxa, Ostrom y su equipo demostraron que, bajos determinadas condiciones institucionales, la autogestión comunal de algunos recursos es más eficiente y sostenible que la pura gestión mercantil o estatal. En todo caso, para Rendueles, lo más interesante de estos estudios sobre los comunes es que “ponen de manifiesto las dificultades para entender la cooperación social desde la perspectiva del individualismo metodológico estricto y, más específicamente, desde el paradigma teórico de la teoría de la elección racional” (p. 43). En la realidad social empírica existen múltiples ejemplos de colaboración social que no se pueden explicar como el resultado de la agregación de distintos intereses egoístas e individuales. Sin ser su principal intención o su prioridad, estas investigaciones suponen una valiosa herramienta para cuestionar o desnaturalizar creencias muy asentadas sobre el comportamiento humano, los procesos de mercantilización capitalista y la organización de la economía en general.

No es casualidad, como se explica en el segundo capítulo del libro, que en las últimas tres décadas (las investigaciones de Ostrom vieron la luz sobre todo a partir de los años 90) haya resurgido el interés por estudiar los procesos históricos de formación del capitalismo, en los que la destrucción de algunos de esos comunes históricos jugó un papel clave. La ampliación y relectura de las obras de autores como Marx o Polanyi permite entender las conexiones, a menudo ambiguas y contradictorias, entre la generalización del mercado y el trabajo asalariado y

los violentos procesos de expropiación de tierras comunales, en muchos casos comandados por los emergentes Estados capitalistas. Cuanto menor es la posibilidad de acceder a los medios de vida de manera autónoma, más dependencia del mercado y del Estado se genera. Un proceso de expropiación y desposesión que, según determinadas lecturas de la acumulación originaria como las de Rosa Luxemburg o David Harvey, no se reduce a un período histórico concreto, sino que se reproduce continuamente bajo distintas formas.

Por otro lado, las resistencias históricas y actuales a estos procesos han captado una atención todavía mayor. Rendueles distingue entre tres “impulsos antagonistas” que han articulado la lucha comunal. En primer lugar, considera que “la defensa de los comunes ha tenido que ver con disputas en torno al acceso colectivo al sustento material” (p. 97), es decir, con la defensa de las condiciones materiales de vida de una comunidad. En segundo lugar, estas luchas se han opuesto a la destrucción de identidades colectivas y lazos comunitarios muy arraigados en las culturas locales. Sin embargo, este segundo impulso tiene un carácter ambiguo, pues “esa corrosión social se llevó por delante tanto valores y visiones del mundo de incuestionable dignidad como subordinaciones y supersticiones consolidadas por la tradición” (p. 98). Por último, las resistencias comunales también podrían entenderse como una lucha por preservar un mayor grado de autonomía y libertad. Como señala el autor, “muchas personas sintieron que con los comunes desaparecía su capacidad para controlar sus propias vidas y se vieron arrastrados por un torbellino histórico que ejercía una extraña dictadura sobre ellos” (p. 98). Este último impulso es el más interesante en términos políticos y el que ha alimentado nuevos horizontes de emancipación social, pues permitía ir más allá de la indignación nostálgica y “elaborar un proyecto social alternativo al capitalismo emergente” (p. 98).

Como se expone en el libro, el interés de algunos movimientos sociales progresistas y anticapitalistas por los comunes en las últimas décadas hay que contextualizarlo históricamente: en primer lugar, la disolución de la Unión Soviética contribuyó enormemente a desacreditar la viabilidad de la planificación económica estatal, que además quedó asociada al autoritarismo; en segundo lugar, la ofensiva neoliberal que se produce a partir de los años 80 se promueve por parte de los propios Estados occidentales, que diseñan toda una arquitectura legal e institucional a nivel internacional para permitir la mercantilización de múltiples espacios sociales que antes estaban excluidos o protegidos de la lógica mercantil; en último lugar, la crisis ecológica impone límites insalvables a lo que había sido el proyecto histórico de la socialdemocracia o la izquierda política (al menos tras la segunda guerra mundial): la redistribución económica a través de sistemas fiscales progresivos y generosos programas de gasto social e inversión pública. Por el momento, a nivel global, no se está consiguiendo desacoplar el crecimiento económico de la degradación ambiental en todas sus dimensiones, un crecimiento que es imprescindible para ese tipo de políticas redistributivas clásicas. En general, todos estos procesos han generado cierta animadversión hacia el Estado o dudas acerca de su capacidad para implementar transformaciones sociales radicales y ecológicamente sostenibles, un escenario en el que los comunes se han podido presentar como una alternativa al binomio Estado-mercado.

Teniendo en cuenta todo este contexto, Rendueles desarrolla un análisis reflexivo que busca superar o matizar algunas de las dicotomías que muchas veces están presentes en el debate político en torno a los comunes: burocracia vs. participación;

Estado y mercado vs. comunes. Desde su punto de vista, el esquema triádico “mercado y Estado frente a comunes” es “una simplificación casi tan grosera como la disyuntiva mercado-Estado” (p. 99). Apoyándose en un clásico de la sociología como Weber, el autor defiende que la burocracia no solo tiene riesgos como la falta de adaptabilidad a situaciones particulares o la producción de alienación entre la ciudadanía, sino que también se trata de una tecnología organizativa disruptiva sin la cual sería muy difícil poner en funcionamiento algunas instituciones sociales que hoy consideramos imprescindibles para el cuidado de la vida, como un hospital, una escuela o un centro de día. Más allá del aspecto logístico, también defiende que la burocracia es la que genera las condiciones organizativas para que pueda asegurarse la igualdad de trato bajo criterios de equidad universalistas. Desde su perspectiva, la burocracia tiene efectos ambivalentes tanto a nivel técnico – “es una máquina de disrupción, pero también de irracionalidad” (p. 109) - como a nivel moral – “produce impersonalidad (...) y es una fuente de malestar laboral y desafección política. Pero también proporciona las condiciones organizativas para establecer una igualdad de trato irrenunciable en una democracia moderna” (p. 109) -. Por otro lado, considera que la generalización de los comunes tiene límites institucionales y técnicos evidentes - al menos para algunas actividades que requieren mucha especialización y que sería incluso peligroso que se sometieran a procesos deliberativos muy amplios -, pero también y fundamentalmente límites normativos. Las relaciones éticas que fomentan los comunes, basadas en compromisos colectivos muy exigentes, pueden llegar a chocar con algunos valores que hoy al menos parecen irrenunciables en nuestras sociedades, como la libertad individual o el pluralismo. En todo caso, y de manera paradójica, la extensión y aceptación de otro tipo de relaciones más cooperativas y participativas en sociedades industriales de masas como las nuestras seguramente necesitaría de una importante maquinaria burocrática que impulsase esos cambios. Rendueles resume así esta última paradoja: “la centralidad de la burocracia en las instituciones estatales supone una barrera indiscutible para la autogestión pero, al mismo tiempo, permite poner en marcha proyectos participativos a una escala inimaginable si se careciera de esas herramientas” (p. 119).

La alternativa que se defiende finalmente en este ensayo es la del pluralismo institucional, es decir, la hibridación de distintas formas de participación y gestión pública y comunitaria que permita reducir los riesgos y ampliar las potencialidades de ambos tipos de institucionalidad. Para ello, Rendueles apunta a la necesidad de que exista un denso tejido de “organizaciones secundarias” entre la ciudadanía y el Estado, una especie de democracia deliberativa sostenida en un control mutuo entre el asociacionismo y las administraciones públicas. El reto aquí sería que la sociedad civil no tuviera un simple papel consultivo o testimonial, pero que tampoco se convirtiera en un mosaico de grupos de interés enfrentados. Para el autor, “es mucho más fructífero entender la relación entre Estado y comunes desde la perspectiva de una participación plural en distintas organizaciones con muchos rasgos compartidos, con independencia de que sean públicas y comunitarias” (p. 141). Él mismo reconoce que esta forma de plantear el debate tan solo supone un “desplazamiento conceptual” que deja intactos los problemas prácticos relacionados con los comunes, pero considera que, al menos, establece “un horizonte de desarrollo de las iniciativas de participación comunal comprensible desde nuestra realidad histórica” (p. 141).

En cuanto al papel de los comunes en la transición ecosocial, este ensayo se comprende mejor si se enmarca en el debate más amplio que está teniendo lugar

dentro del ecologismo social y político. A grandes rasgos, en el Estado español esta discusión se ha polarizado entre unas posiciones que sostienen que el recrudecimiento de la crisis ecosocial hace cada vez más inevitable un escenario de colapso del capitalismo global (Bordera y Turiel, 2022) y otras que consideran que existe un mayor margen de maniobra para frenar ese proceso si se superan una serie de barreras sociopolíticas (Santiago Muiño, 2023). Las estrategias políticas que se pueden derivar de una y otra lectura de la crisis, así como el papel que asignan a los comunes en la transición ecosocial, son muy diferentes o directamente contrapuestas. Dentro de las primeras es habitual que se defienda la urgencia de diseñar estrategias de decrecimiento de la esfera material de la economía, impulsadas desde la sociedad civil y los movimientos sociales (González Reyes y Almazán, 2023). Las segundas, en cambio, aunque suelen reconocer que la sostenibilidad del planeta es incompatible con el crecimiento económico ilimitado, priorizan el papel inversor y emprendedor del Estado para impulsar una transición que, en primer lugar, logre descarbonizar lo antes posible la economía (Tejero y Santiago, 2019). Dentro de esta última estrategia, los comunes juegan un papel testimonial, si aparecen es como pequeños proyectos piloto o laboratorios para experimentar formas alternativas de producción, distribución y consumo (huertos urbanos, comunidades energéticas, grupos de autoconsumo, etc.). Sin embargo, en el caso de las posturas que abogan por el decrecimiento urgente de la economía, los comunes adquieren un papel central porque se asocian con un modo de vida que se adapta a los límites biofísicos del Planeta. En este sentido, defienden la necesidad de recuperar, construir y extender lo que a veces llaman “nuevos communalismos” (Almazán y Barcena, 2023).

Dentro de este debate, la perspectiva que introduce Rendueles sobre el papel de los comunes en la transición ecosocial es más cercana a la que podrían defender autores como Héctor Tejero y Emilio Santiago. Desde su punto de vista, la principal limitación de las propuestas de communalización ecológica es que intentan esquivar teóricamente el problema práctico del conflicto y el poder. Según el autor, dada la urgencia que introduce la crisis ecosocial, “parece razonable pensar que la transición ecológica va a necesitar también amplias dosis de medidas impositivas y coercitivas” (p. 168). Un tipo de medidas que, en las condiciones actuales, solo las puede establecer y generalizar el Estado. Sin embargo, el autor no plantea este debate en términos dicotómicos Estado-comunalización, sino que vuelve a defender que “también en el ámbito de la transformación ecosocial las hibridaciones institucionales son posibles y pueden ser productivas” (p. 169).

Desde la defensa del pluralismo institucional, el autor concluye su ensayo señalando los tres principales desafíos a los que se enfrentan las políticas comunales si quieren ser realmente transformadoras. El primero de ellos sería “desarrollar proyectos comunales universalistas” (p. 185) en los casos en los que sea materialmente posible. En segundo lugar, sería necesario combinar la autogestión con la burocracia para poder alcanzar una participación comunal más eficaz y a gran escala. Aunque los actuales Estados del bienestar no suelen incluir formas de gestión participativas, Rendueles no niega esa posibilidad: “no sabemos, en realidad, cuánta democracia y autogestión pueden soportar unas instituciones públicas communalizadas” (p. 186). El último de los desafíos tendría que ver con asumir el carácter conflictivo de las relaciones sociales y, por tanto, “imaginar mecanismos de resolución de conflictos internos y externos a gran escala” (p. 186).

Referencias bibliográficas

- Almazán, A. y Barcena, I. (coords.) (2023): *Nuevos communalismos. Una hipótesis política para el decrecimiento*, Barcelona, Ned ediciones.
- Bordera, J. y Turiel, A. (2022): *El Otoño de la Civilización. Textos para una revolución inevitable*, Madrid, Editorial Escritos Contextatarios.
- González Reyes, L. y Almazán, A. (2023): *Decrecimiento: del qué al cómo. Propuestas para el Estado español*, Barcelona, Icaria.
- Santiago, E. (2023): *Contra el mito del colapso ecológico*, Barcelona, Arpa editores.
- Tejero, H. y Santiago, E. (2019): *¿Qué hacer en caso de incendio? Manifiesto por el Green New Deal*, Madrid, Capitán Swing.

Juan Fernández Fonseca
Universidad Complutense de Madrid